







# PROGRAMA DE ESTÍMULO AL MÉRITO ACADÉMICO DE JÓVENES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS. SEMILLAS DE TALENTO 2020.

El Gobierno del Estado de Oaxaca, a través de la Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicano (SEPIA), con fundamento en los artículos 82 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 1, 2, 3 fracción I, 27 fracción X y 43 fracción VI, XXIII y XXVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca;

## CONVOCA

A la juventud indígena y afromexicana originaria del estado de Oaxaca, que curse y acredite los mejores promedios del ciclo escolar vigente de educación superior, en instituciones públicas como universidades, tecnológicos o normales del estado y que sean hablantes de su lengua materna (preferentemente).

#### BASES

Reconocer el esfuerzo y dedicación de la juventud indígena y afromexicana que desea concluir una carrera profesional mediante la entrega de estímulos económicos que contribuyan a mejorar su aprovechamiento académico. Se entregarán un total de 875 estímulos a jóvenes indígenas y afromexicanos que cursen algún grado de educación superior.

#### Beneficio

Estímulo económico durante 8 meses, consistente en \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.) mensuales.

## Requisitos de elegibilidad

Para nuevo ingreso al Programa:

- > Copia de identificación oficial vigente (credencial del IFE/INE o pasaporte);
- Copia del Acta de Nacimiento del o la solicitante;
- ➤ Copia de la Clave Única del Registro de Población (CURP);
- Constancia de estudios original, con calificaciones y que acredite la condición de alumno regular, con promedio igual o mayor a 8.5 del periodo escolar inmediato anterior;
- > Solicitud de inscripción al Programa (Anexo 1);
- > Presentar una hoja de vida con su historia familiar (una cuartilla como mínimo) y;
- Un proyecto cultural, social o de divulgación de derechos para realizar en su comunidad.

## Para la continuidad dentro del Programa:

- Copia de la Clave Única del Registro de Población (CURP);
- Constancia de estudios original, con calificaciones y que acredite la condición de alumno regular, con promedio igual o mayor a 8.5 del periodo escolar inmediato anterior;
- Solicitud de inscripción al Programa (Anexo 1);
- Presentar una hoja de vida con su historia familiar (una cuartilla como mínimo) y;
- Un proyecto cultural, social o de divulgación de derechos para realizar en su comunidad

## Procedimiento de registro

- 1.-A efecto de facilitar el procedimiento de registro, los interesados podrán inscribirse en las oficinas de la SEPIA ubicadas en Carretera Internacional Oaxaca – Istmo, Ciudad Administrativa km 11.5, edificio 3 planta baja, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, en un horario de 9:00 a 15:00 horas.
- 2.- El dictamen de los beneficiarios seleccionados se publicará en el sitio oficial de la Secretaría: www.oaxaca.gob.mx/sepia.

#### Vigencia

La convocatoria será vigente a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca y tendrá vigencia hasta el 30 de junio del presente año. Para cualquier duda o aclaración, podrán comunicarse al teléfono: (951) 501 50 00, ext. 11042.

La presente convocatoria se emite en Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca; a los 22 días del mes de mayo de 2020.

EUROSINA CRUZ MENDOZA

SECRETARIA DE PÚEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO